GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de LOS ANDES Departamento de Extranjería

[701]28/05/2010

N° Int.: 2226487 EQO/MLD/AGR OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

resolucion exenta nº: 245,-

LOS ANDES, 28 MAYO 2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Ola KVAMMEN de nacionalidad NORUEGA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE al extranjero Ola KVAMMEN de nacionalidad NORUEGA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SKAVA S.A..

FECHA INICIO: 28/05/2010 FECHA VENCIMIENTO: 28/09/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

RNADORA PROVINCIAL DE LOS ANDES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo pepto. Extr. Gob. Los Andes

- Archivo